



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

27-10-2016

Tribunal de Sentencia Declara Culpable a Coautora del Asesinato de Iolany Matuty de Marichal

Tegucigalpa.- En la Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos declaró culpable a la ciudadana Rita María Villafranca Rodríguez de 38 años, como coautora de los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de su suegra, una octogenaria identificada como Iolany Altagracia Matuty Gutierrez de Marichal de 85 años, de acuerdo a hechos ocurridos en el año 2006 en la Colonia Altos del Prado de Tegucigalpa.

Por este mismo caso, el Tribunal de Sentencia en el año 2008 condenó al albañil Luis Alejandro Baquedano de 30 años, a una pena de 42 años de reclusión a título de autor por los delitos de Asesinato y actos de Lujuria en perjuicio de la señora Matuty de Marichal, de igual manera a una empleada doméstica de nombre Claudia Georgina Romero Flores a la pena de 28 años de reclusión a título de cómplice de los delitos de Asesinato y Actos de Lujuria en perjuicio de la misma persona.

Los hechos refieren que el día 27 de septiembre de dicho año en horas de la madrugada la víctima Iolany Matuty de Marichal se encontraba en el dormitorio de su vivienda, de repente ingresó a la misma su nuera Villafranca Rodríguez con al menos dos personas quienes luego de cometer vejámenes en contra de la octogenaria le empujaron su prótesis dental hasta el fondo de su boca hasta asfixiarla lo que le provocó la muerte, a quien después le dejaron introducida en su vagina una botella y luego una de las personas dejaron escrito por lo menos 5 veces en su cuerpo tres número seis, además dejaron clavada en su cuerpo un puñal con una fotografía.

A solicitud de la acusación privada a la encausada le fue suspendido el arresto domiciliario que venía gozando por la medida cautelar de prisión preventiva quien fue remitida al Centro Penitenciario Nacional Femenino.

El Tribunal convocó a las partes para el día 24 de noviembre de 2016 a la 9:00 de la mañana para la Audiencia de determinación de la Pena.